

En Somosaguas, a 18 de mayo de 2020

PLAN DE CONTINGENCIA

MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS HIGIÉNICO-SANITARIOS FRENTE AL COVID-19

IMPORTANTE: Este es un documento oficial en concordancia con el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

* Comité de seguridad y salud/gestión COVID-19 para el Campo de Golf de Somosaguas:

- Ricardo Macías Plá (Director)
- Javier Antonio Elviro Domínguez (Subdirector)
- Vicente Gómez González (Jefe de recepción)

1.	OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN:	3
2.	TÉRMINOS Y DEFINICIONES	3
2.1.	COVID-19	3
2.2.	RIESGO	3
2.3.	GESTIÓN DEL RIESGO	3
3.	REQUISITOS ADOPTADOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO:.....	3
3.1.	REQUISITOS GENERALES.	3
3.2.	COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD/GESTIÓN.	4
3.3.	RECURSOS MATERIALES.	6
3.4.	MEDIDAS GENERALES ADOPTADAS POR EL CLUB DE GOLF SOMOSAGUAS.	6
3.5.	MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL CLUB DE GOLF SOMOSAGUAS.	8
3.6.	MEDIDAS INFORMATIVAS	9
4.	JUGADORES:	10
4.1.	REQUISITOS GENERALES.	10
4.2.	ANTES DE JUGAR.	10
4.3.	DURANTE EL JUEGO.....	10
4.4.	DESPUÉS DEL JUEGO.	11
5.	INSTALACIONES:	11
5.1.	RECEPCIÓN.	11
5.2.	SECRETARÍA.....	12
5.3.	CUARTO DE PALOS.	12

5.4.	RECORRIDO.....	12
5.5.	CAMPO DE PRÁCTICAS.....	12
5.6.	PUTTING GREEN Y ZONA DE JUEGO CORTO.	12
5.7.	BUGGIES Y CARROS MANUALES Y ELÉCTRICOS.	12
5.8.	VESTUARIOS Y ASEOS.....	13
5.9.	TIENDA.....	13
5.10.	RESTAURANTE / CAFETERÍA.....	13
6.	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:.....	13
7.	MANTENIMIENTO:.....	14
8.	ANEXOS AL PLAN DE CONTINGENCIA.....	15

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN:

El presente documento describe las medidas que el Campo de Golf de Somosaguas toma de cara a su reapertura. En el mismo se recogen las acciones que el Campo de Golf de Somosaguas aplica para minimizar los riesgos higiénico-sanitarios provocados por el virus SARS-CoV-2. Se contemplan tres apartados: la gestión del riesgo, jugadores y campo de golf.

Para la elaboración de este Plan de Contingencia interno del campo de golf, se ha seguido en su totalidad tanto el BOE-A-2020-4911 (Artículo 41. Apertura de instalaciones deportivas al aire libre) como las "Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2" específicas para campos de golf y emitidas por el Gobierno de España a través de sus Ministerios de Industria, Comercio y Turismo, así como el Ministerio de Sanidad.

La entrada en funcionamiento de los diferentes servicios de la instalación como la tienda, restaurante... se realizará conforme al calendario y condiciones publicadas por el gobierno o, si fuera el caso, a las modificaciones que pudiera haber en el futuro.

2. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

2.1. COVID-19

La COVID-19 es una enfermedad producida por el SARS-CoV-2, un virus detectado por primera vez en diciembre de 2019. Los síntomas más comunes que provoca dicha enfermedad son: fiebre, tos y sensación de falta de aire. Otros síntomas pueden incluir: cansancio, dolores, goteo de la nariz, dolor de garganta, dolor de cabeza, diarrea, vómitos. Algunas personas pierden el sentido del olfato o del gusto.

(Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, 2020).

2.2. Riesgo

Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos.
(UNE-ISO 31000:2018)

2.3. Gestión del riesgo

Actividades coordinadas para dirigir y controlar la organización en relación al riesgo.
(UNE-ISO 31000:2018)

3. REQUISITOS ADOPTADOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO:

3.1. Requisitos generales.

El Campo de Golf de Somosaguas asume un compromiso firme con la gestión del riesgo, liderándolo sistemáticamente de medidas dirigidas a minimizarlo.

La gestión del riesgo forma parte de todos los procesos del establecimiento, en consecuencia, todos los procesos están coordinados entre sí.

Por ello, una vez analizados los riesgos, el campo ha elaborado, previamente a la vuelta a la actividad, este Plan de Contingencia que detalla las medidas concretas adoptadas para reducir los riesgos de contagio por el COVID-19. En dicha elaboración han sido consultados los delegados de prevención y es resultado del consenso entre la empresa y el comité de salud/seguridad (así como el comité de gestión específico creado para el COVID-19).

3.2. Comité de seguridad y salud/gestión.

El Campo de Golf de Somosaguas ha conformado un comité para la gestión del riesgo integrado por:

- Ricardo Macías Plá – Director del Campo de Golf.
- Javier Antonio Elviro Domínguez – Subdirector del Campo de Golf
- Vicente Gómez González – Jefe de Recepción.

Este comité ha sido el encargado de definir las estrategias y toma de decisiones para la minimización de riesgos higiénico-sanitarios por COVID-19.

3.2.1. Objetivos a perseguir.

El objetivo único general es establecer las estrategias y decisiones dedicadas a minimizar los riesgos higiénico-sanitarios por COVID-19 tanto en los usuarios de la instalación como en los empleados de la misma.

3.2.2. Mecanismos establecidos para reunir la información que permita tomar las mejores decisiones.

Para el establecimiento del presente Plan de Contingencia se ha reunido información obtenida de las consultas realizadas a las siguientes entidades:

- Gobierno de España.
- Ministerio de Sanidad.
- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- Real Federación Española de Golf (RFEG).
- Asociación Española de Campos de Golf (AECG).
- Asociación de Gerentes de Campos de Golf (AEGG).
- Asociación de Greenkeepers de Campos de Golf (AEdG).
- Asociación de Profesionales de Golf (APG).
- Representantes de la empresa.

3.2.3. Coordinación.

La coordinación del presente Plan de Contingencia está centralizada en el Comité del mismo, el cual, se encarga de transmitir los aspectos estipulados de salud higiénico-sanitarios por COVID-19 a los empleados, proveedores y subcontratas las directrices del mismo, así como a las autoridades competentes en la materia si así lo requieren.

3.2.4. Evaluación e Identificación de riesgos. Conclusiones.

El comité ha evaluado e identificado todos los riesgos en función de la naturaleza del Campo de Golf de Somosaguas, su afluencia de clientes y servicios prestados. Todo ello se ha realizado conjuntamente con el servicio de prevención de riesgos laborales y siguiendo el citado “Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2” específicas para campos de golf y emitidas por el Ministerio de Sanidad.

El presente Plan de Contingencia responde a dicha evaluación e identificación de riesgos.

El procedimiento que se ha seguido es:

- Evaluación y análisis de los mismos. Las conclusiones extraídas quedan plasmadas en el presente “Plan de Cotingencia” por medio de las acciones a llevar a cabo en relación al riesgo, jugadores y campo de golf.
- Diseño de medidas de protección necesarias. Dichas medidas se plasman más adelante en el propio “Plan de Contingencia”
- Planificación del presente plan:
 - El punto de partida de este plan es su elaboración antes de la vuelta a la actividad del campo de golf.
 - Seguidamente se ha realizado el acopio de los materiales necesarios para el cumplimiento del mismo.
 - A continuación, dos días antes de iniciar la actividad, se procederá a la formación de los empleados y a la validación de los medios de control del plan.
 - Implementación del plan (en la primera jornada y sucesivas de vuelta a la actividad). Se realizará la supervisión del cumplimiento del mismo, valoración de su eficacia y modificación, si fuera necesario, en función de la eficacia demostrada.

Para la edición del presente Plan de Contingencia, se ha tenido en consideración las necesidades de las personas con discapacidad.

3.2.5. El Plan de Contingencia considera los siguientes aspectos/acciones:

- Existe la posibilidad de modificar los procesos dirigidos a la toma de decisiones, si fuera necesario.
- Se asigna al comité de gestión del presente plan y al equipo de prevención de riesgos laborales las responsabilidades en el marco de la gestión del riesgo.
- Se asigna, a los recursos humanos dependientes de la empresa, los Equipos de Protección Individual (API) analizados en la evaluación de riesgos laborables.
- Si un empleado o cliente muestra sintomatología compatible con la COVID-19, se seguirán las directrices de la prevención de riesgos y autoridades sanitarias respectivamente. Simultáneamente, se realizará una revisión específica de los protocolos de limpieza y desinfección de las superficies potencialmente contaminadas.

- El comité de gestión se responsabiliza, a través de las herramientas generadas, de la supervisión del cumplimiento de las recomendaciones y pautas dictadas por las autoridades sanitarias en relación a las medidas especiales frente al COVID-19, tanto por parte de los empleados como de los clientes. Igualmente, esta acción aplica a las medidas adicionales que han sido resultado del análisis de riesgos propio de la instalación/actividad y que quedan contempladas en el presente plan de contingencia.

3.3. Recursos materiales.

El Campo de Golf de Somosaguas ha establecido las acciones necesarias para aprovisionarse de recursos necesarios previstos en función de resultado de la evaluación de riesgos. Para ello, se han tenido en cuenta las recomendaciones de las autoridades sanitarias y se ha aprovisionado, entre otros de:

- Mascarillas tipo FFP2.
- Mascarillas sanitarias.
- Guantes de nitrilo.
- Hidrogel y dispensadores.
- Balizas de señalización.
- Termómetro digital infrarrojo.
- Alfombra desinfectante.
- Mampara de atención al cliente.
- Señalética indicativa de distancia de seguridad y protocolos.

Así mismo, se han establecido los mecanismos por parte del comité de seguridad y salud/gestión para poder reponer aprovisionamientos en el caso que se detectara falta de recursos materiales.

Queda contemplado que, ante la falta de recursos materiales, el comité de seguridad y salud/gestión analizará y registrará el caso para la salvaguarda del campo de golf y de sus empleados ante las autoridades competentes, pudiendo analizar y proponer recursos y medidas alternativas.

3.4. Medidas generales adoptadas por el Club de Golf Somosaguas.

El Club de Golf Somosaguas adopta las siguientes medidas generales:

- Planificación de las tareas y procesos de trabajo de tal forma que se garantice la distancia de seguridad establecida por las autoridades sanitarias. Para ello se ha tenido en cuenta la disposición de los puestos de trabajo, la organización de la circulación de las personas dentro de la instalación y la correcta distribución de los espacios. Queda contemplado que, en el caso de imposibilidad una vez se comience la actividad y se detecten nuevas necesidades, se tomarán medidas alternativas para evitar el riesgo de contagio. En los turnos de trabajo coincidirán los mismos empleados en los mismos grupos de turnos. En el caso de precisar

cambiarse de ropa por parte de los empleados, se ha habilitado un espacio que permita asegurar la distancia interpersonal. Además, se mantendrá la distancia de seguridad en las reuniones internas.

- Evaluado mediante test serológicos, la presencia en el entorno laboral de trabajadores vulnerables frente a la COVID-19. Además, en el caso de detectar personas vulnerables, se establecen medidas específicas de seguridad para este personal que abarcan desde un protocolo de seguridad más rígido hasta la no asistencia presencial al centro de trabajo.
- Adquirido un termómetro digital infrarrojo.
- Implementado (ya en activo en App) de un método de control horario que evita el uso de una misma superficie por parte de distintos empleados.
- Asegurado la adecuada protección de los empleados, facilitando el lavado de manos con agua y jabón además de poner a su disposición gel desinfectante para momentos en los que no sea posible el primer método.
- Difundido pautas de higiene en la que se ofrece información completa, clara e inteligible sobre las normas de higiene a utilizar en el puesto de trabajo, antes, durante y después del mismo.
- Facilitar tiempo y medios para la correcta higiene de manos.
- Proporcionado los EPI adecuados que han sido seleccionados previa evaluación de riesgos laborales y que se indican en el apartado 3.3 del presente Plan de Contingencia. En el caso de las subcontratas, el Campo de Golf de Somosaguas supervisará que el Personal cuenta con los equipos de protección individual necesarios.
- Establecido normas de uso de las instalaciones en la que se desarrolla el trabajo y los espacios compartidos con el fin de mantener la distancia de seguridad.
- Planificado el procedimiento de ventilación, al menos diariamente y con mayor frecuencia siempre que sea posible, de las distintas áreas del campo de golf.

Además:

- o Realización de control de aforo para que en todas las actividades se respetare la distancia de seguridad interpersonal.
- o Informado a los empleados sobre el lavado del uniforme personal:
 - El lavado debe realizarse a temperatura $>60^{\circ}\text{C}$.
 - Debe transportarse en una bolsa cerrada.
 - Desinfección de los elementos de uniforme que no pueden ser lavados a la citada temperatura.

- Información a los empleados sobre el correcto uso y mantenimiento de mascarillas, guantes y todo EPI que utilicen. El registro de dicha formación queda plasmado en el Anexo 1 del presente Plan de Contingencia.

3.5. Medidas de protección para el personal del Club de Golf Somosaguas.

3.5.1. Requisitos generales

El personal del Campo de Golf de Somosaguas conoce el presente Plan de Contingencia, y, de forma específica, sus responsabilidades en el marco de la gestión del riesgo. El registro de dicho conocimiento queda plasmado en el Anexo 2 del presente Plan de Contingencia.

Concretamente, el personal del Club de Golf Somosaguas:

- Cuenta con una información clara e inteligible, y formación específica y actualizada sobre las medidas específicas que se implanten.
- Evitará el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano, tanto al resto de personal como a clientes. Se debe respetar la distancia de seguridad siempre que sea posible.
- Atenderá al resultado de la evaluación de riesgos de su puesto de trabajo, el cual determina la obligatoriedad o no de utilizar mascarilla en función si se está en contacto directo con el público (FFP2) o si se están realizando labores de no contacto directo (quirúrgicas). Igualmente, conoce el tiempo de uso de cada tipo de mascarilla de acuerdo a sus características. Además, tirarán cualquier desecho de higiene personal – especialmente, los pañuelos desechables-, así como los EPI de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados (con accionamiento no manual y bolsa interior).
- Se lavará minuciosamente las manos tras estornudar, sonarse la nariz o toser o después de tocar una superficie potencialmente contaminada. En el caso de los puestos en los que no sea posible que el personal se lave las manos periódicamente, usarán una solución desinfectante.
- Desinfectará frecuentemente, a lo largo de toda la jornada laboral, los objetos de uso personal (gafas, móviles, etc.) con agua y jabón cuando sea factible o, en su defecto, con una solución desinfectante, y con el cambio de turno los elementos del puesto de trabajo. Para la desinfección de equipos electrónicos se deben utilizar productos específicos (con base de lejía o productos desinfectantes con actividad virucida que hayan sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad), aplicados con un paño, o toallitas desinfectantes especiales.
- No compartirá equipos de trabajo o dispositivos de otros empleados. En caso de la alternancia en el uso del teléfono de recepción, este se desinfectará entre uso y uso para la reducción del riesgo de contagio. No obstante, se asigna un teléfono fijo y otro móvil a los empleados que

comparten turno para que cada uno realice un uso independiente y no se tengan que compartir los terminales.

- Llevarán diariamente la ropa de trabajo limpia.

Las reuniones de personal se realizarán guardando la distancia de seguridad y, preferiblemente, en espacios abiertos. También podrán realizarse por medios telemáticos (p.e. videoconferencia, chat).

3.5.2. Requisitos específicos para el personal de limpieza.

Aunque el personal de limpieza es un servicio subcontratado, el Campo de Golf de Somosaguas supervisará que el personal de limpieza utilice el equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo y del resultado de la evaluación de riesgos laborales. Como mínimo, el personal debe utilizar mascarilla y guantes.

Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos. Se habilitarán cubos con tapa para su depósito y posterior gestión.

3.6. Medidas informativas

El presente Plan de Contingencia, ha sido comunicado a los empleados (ver Anexo 2) para su adecuada puesta en marcha y mantenimiento, y a los proveedores y a los clientes para que apliquen las medidas correspondientes (p.e. uso de mascarilla, lavado de manos, distancia de seguridad, etc.).

Del mismo modo, el Campo de Golf de Somosaguas informa a sus clientes antes de la confirmación de reserva de las condiciones de servicio y medidas de prevención establecidas, para su aceptación.

En campo de golf ha realizado las siguientes medidas informativas:

- Instalación de cartelería con medidas preventivas implantadas y pautas a seguir por los clientes. Tanto de forma presencial como digital.
- Implantación de señalética visual.
- Información sobre los centros de asistencia sanitaria, bomberos, policía local y nacional en la zona, con horarios y teléfonos de atención de emergencia.

El Campo de Golf de Somosaguas insta a empleados y clientes a colaborar en el cumplimiento de las medidas que se desprendan del presente Plan de Contingencia y ha proporcionado a su personal la información necesaria relativa a las medidas preventivas e higiénicas y para el uso adecuado del material de protección (Ver Anexo 1).

En cuanto a los proveedores de servicios externos, se ha informado a los mismos sobre las medidas en materia de prevención aplicables que se han establecido.

4. JUGADORES:

4.1. Requisitos generales.

Se respetará la distancia de seguridad en todos los espacios interiores y exteriores y, en caso de no ser posible, se deben utilizar equipos de protección individual recomendados en cada momento (mascarillas) por las autoridades sanitarias.

4.2. Antes de jugar.

Antes de comenzar el juego, se deben cumplir las siguientes medidas preventivas por parte de los jugadores:

- Se deben respetar todas las medidas de seguridad indicadas por el Club en todos sus espacios.
- Se debe evitar el saludo físico, dar la mano, etc. (saludo con contacto)
- Se debe reservar on-line a través del área de reservas de la web www.somosaguasgolf.com o a través del teléfono 91 352 16 47.
- Debe realizarse el pago de los greenfees preferiblemente on-line o por teléfono, con tarjeta u otros medios contactless.
- Se permite el uso de buggies de manera individual o familiar. Antes y después de cada uso serán desinfectados por el personal del Club.
- Los carritos manuales y eléctricos de uso individual se desinfectarán por el personal del Club antes y después de cada uso.
- Los partidos deben ser de 4 personas, que deberán guardar la distancia de seguridad durante el transcurso del juego. No está permitido dar paso a otras partidas.
- Los jugadores deben ir vestidos para el juego (ya que los vestuarios del Club permanecerán cerrados).
- Se debe acudir directamente al tee del 1, cinco minutos antes de la salida.

La Casa Club permanecerá abierta para permitir el acceso de jugadores al campo y a los aseos que pudieran estar operativos.

4.3. Durante el juego.

Durante el juego deben cumplirse las siguientes medidas preventivas:

- Se deberá mantener la distancia de seguridad entre jugadores durante todo el recorrido.
- No se pueden utilizar los lavabolas, fuentes, bancos, etc. Todos estos elementos están debidamente clausurados.

- Para limpiar las bolas personales, cada jugador deberá llevar en su equipamiento spray para lavar la bola, un cepillo para eliminar cualquier resto de suciedad y un paño para secar la bola.
- Los bunkers deben ser reparados por el jugador sin el uso de rastrillos. Todos los rastrillos del campo han sido retirados por seguridad.
- Las banderas de los hoyos deben permanecer siempre en su lugar, no pudiéndose retirar ni tocar.
- Los hoyos tienen un tope que evita que la bola descienda completamente al final del hoyo.
- El jugador debe recoger la bola con precaución. Se recomienda utilizar un accesorio para recoger la bola del hoyo como las ventosas de putter.

4.4. Después del juego.

Tras el juego, se debe atender a las siguientes cuestiones:

- En la despedida, se deben evitar cualquier contacto físico.
- En la zona de limpieza no se permite limpiar los palos ni los zapatos.
- Se recomienda ir directamente desde el Campo al aparcamiento. (Aparca-Juega-Desaparca)

5. INSTALACIONES:

5.1. Recepción.

En la zona de recepción, el campo de golf ha establecido las siguientes medidas preventivas:

- Se minimizará la utilización de la recepción. Igualmente, se establecerán las medidas necesarias para salvaguardar la distancia de seguridad entre las personas que allí pudieran coincidir.
- Se debe evitar compartir bolígrafos, o bien desinfectar los prestados.
- Las reservas se canalizarán a través de medios on-line o por teléfono.
- El pago de los servicios se debe realizar preferiblemente con tarjeta u otros medios contactless.
- Se desinfectará el TPV tras cada uso en el que exista contacto.
- Los mostradores se limpiarán y desinfectarán al menos diariamente, considerando la mayor o menor afluencia de clientes.
- El equipo informático y cualquier otro elemento de uso (p.e teléfono) deberá limpiarse y desinfectarse al inicio y a la finalización del turno de trabajo. A

cada empleado de recepción se la asignará un terminal telefónico personal e individual.

5.2. Secretaría.

Los servicios de secretaría y atención al cliente quedan reducidos al teléfono o medios on-line.

5.3. Cuarto de palos.

Se minimizará la utilización del cuarto de palos. Únicamente uno de los encargados de atención al cliente será el encargado de la gestión del mismo y los materiales allí depositados. Ningún cliente puede acceder al interior. En cualquier caso, se establecerán las medidas necesarias para salvaguardar la distancia de seguridad entre las personas que allí pudieran coincidir, informando con cartelería de las normas y recomendaciones de las autoridades sanitarias.

5.4. Recorrido.

Durante el recorrido, se debe cumplir con las siguientes directrices:

- Se prohíbe el uso de las fuentes, lavabolas, bancos, etc. Están clausuladas.
- Se equipan los hoyos con un sistema que impide que la bola caiga en su interior.
- Se retiran los rastrillos de los bunkers.

5.5. Campo de prácticas.

En el campo de prácticas:

- Se establecen zonas de uso para garantizar la distancia de seguridad.
- Todos los elementos del área de prácticas (cubos, bolas...) serán higienizados periódicamente.
- El pago de este servicio se realizará preferentemente por medios on-line, llave electrónica, tarjeta u otros medios contactless.
- Se insta y supervisará a la subcontrata IIGE Academy que los profesionales de golf sigan los protocolos de seguridad durante su trabajo.

5.6. Putting Green y zona de juego corto.

Se equipan los hoyos con un sistema que impida que la bola caiga en su interior.

5.7. Buggies y carros manuales y eléctricos.

El personal del Club se encargará de desinfectar los buggies y carritos antes y después de su uso por el personal del Club.

5.8. Vestuarios y aseos.

En los vestuarios y aseos del Campo de Golf de Somosaguas aplicarán las siguientes medidas preventivas:

- Permanecerán cerrados hasta que las Autoridades Sanitarias lo autoricen.
- El acceso a los aseos se limita a turnos de una sola persona.
- Se refuerza la limpieza y desinfección de aseos.

Se recomiendan los dispensadores automáticos de agua, jabón y secadores.

De acuerdo a la Orden SND/386/2020, de 3 de mayo, los aseos de uso común deben limpiarse y desinfectarse como mínimo 6 veces al día. Esta medida se aplicará a los aseos que pudieran estar abiertos al público.

5.9. Tienda.

El campo de golf, y en este caso, la subcontrata IGGE Academy se remitirán al "Protocolo y guía de buenas prácticas dirigidas a la actividad comercial", (MINCOTUR, 2020)

5.10. Restaurante / Cafetería.

El campo de golf se remite al cumplimiento de las "Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV- 2 en servicios de restauración" (ICTE, 2020). Inicialmente, este servicio permanecerá cerrado al menos en la Fase I.

6. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

El Campo de Golf de Somsoaguas adaptará su plan de limpieza y desinfección teniendo en cuenta el análisis de los riesgos identificados. En este plan de limpieza y desinfección se incluye:

- Incremento de las frecuencias de limpieza y repasos, especialmente en las zonas de mayor contacto (superficies, pomos, lavabos, grifería, manivelas mostrador de recepción, puertas, teclados, TPV, teléfonos, sillas, etc.). Más específicamente, se desinfectará, al finalizar los turnos de trabajo, las zonas de trabajo utilizadas por los empleados (ej. mostradores, ordenadores, sillas, etc.) así como zonas de uso común (recepción, entrada/salida, etc.)
- Las superficies se limpiarán con productos desinfectantes.
- Se realizará la ventilación/aireación diaria de las zonas de uso común en las que haya habido clientes. En cualquier caso, se ventilarán/airearán los diferentes espacios de la casa club al menos una vez al día y con la mayor frecuencia posible. Se usarán los productos de limpieza desinfectantes en condiciones de seguridad, por ejemplo, dilución recién preparada de lejía (concentración de cloro 1 g/L, preparado con dilución 1:50 de una lejía de concentración 40-50 gr/L). También se considerará el

uso alternativo de otros productos eficaces, como concentraciones de etanol 62-71% o peróxido hidrógeno al 0,5% en un minuto así como el uso de otros métodos alternativos autorizados y/o de probada eficacia. En todo caso, se utilizarán desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta o ficha de seguridad.

- La recogida de papeleras de zonas de uso común se realizará en condiciones de seguridad, de forma que las bolsas queden cerradas y sean trasladadas al punto de recogida de residuos.
- Se registrarán diariamente las limpiezas realizadas.

7. MANTENIMIENTO:

El Campo de Golf de Somosaguas adaptará su plan de mantenimiento preventivo y el horario del mismo teniendo en cuenta el análisis de los riesgos identificados. De forma específica:

- Las entradas y salidas al trabajo serán escalonadas.
- Se establecerán equipos de trabajo diferenciados en la plantilla de mantenimiento.
- La asignación de trabajos se realizará de forma telemática.
- Se garantizará la distancia de seguridad entre todos los trabajadores en las tareas en las que sea posible. Además, se supervisará que la subcontrata Andriala S.L. les proporcionará los equipos de protección con los medios de protección personal que determine el resultado de la evaluación de riesgos del puesto.
- El personal no compartirá vehículos y maquinaria durante su turno de trabajo.
- Se desinfectará la maquinaria, vehículos y herramientas entre turnos.
- La entrada y salida del personal a las naves se realizará de forma individual.

De forma específica, se mantendrá la revisión del sistema de aire acondicionado periódicamente, especialmente la limpieza de filtros y rejillas.

8. ANEXOS AL PLAN DE CONTINGENCIA.

ANEXO 1: Recepción por parte de los trabajadores de formación sobre el correcto uso de EPI.

Los siguientes personas físicas:

- D. Ricardo Macías Plá. DNI – 76261610G
- D. Javier Antonio Elviro Domínguez. DNI -
- D. Luis Palomo Fernández. DNI – 50416628F
- D. Vicente Gómez González. DNI -
- D. Juan Carlos Gómez González. DNI – 50701868R
- D. David Magnier Diez. DNI -

Todos ellos empleados de La Finca Real Estate Management S.L. que realizan su actividad laboral en el Club de Golf de Somosaguas, han recibido formación por parte del comité de seguridad y salud/gestión sobre el correcto uso y mantenimiento de mascarillas, guantes y EPI que utilizan en el desarrollo de su actividad.

En concordancia con el apartado 3.4 del Plan de Contingencia sobre las medidas para la reducción de riesgos higiénico-sanitarios frente al COVID-19, los diferentes empleados firman a continuación en aprobación a la recepción de su formación.

D. Ricardo Macías Plá

D. Javier Antonio Elviro Domínguez

D. Luis Palomo Fernández

D. Vicente Gómez González

D. Juan Carlos Gómez González

D. David Magnier Diez

En Club de Golf Somosaguas a 19 de mayo de 2020.